



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 09 AGO 2010

Decreto Exento N° 5058
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3981 de fecha 22 de Junio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Raúl Araya Cortes Rut N° 07.866.080-5, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

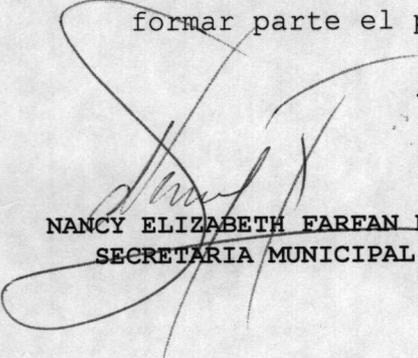
Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Raúl Araya Cortes Rut N° 07.866.080-5, debiéndose señalar que el trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones será cancelado a través de un Bono Complementario, durante el año calendario 2010.

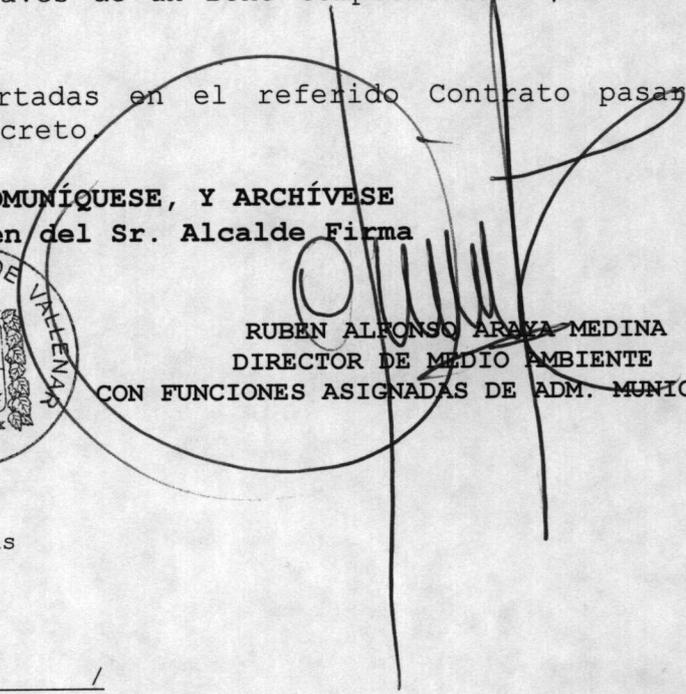
1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ALEJONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-